

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2012.-

DECRETO N° 3.408 /1(MC).-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Mario Alberto LOPEZ HERRERA, al cargo de Ministro de Seguridad Ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

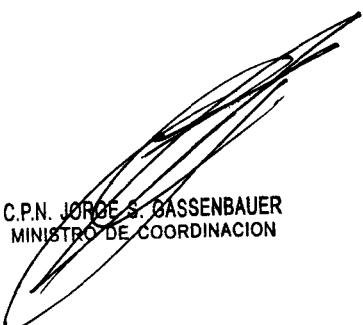
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mario Alberto LOPEZ HERRERA, D.N.I. N° 11.065.413, al cargo de Ministro de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los servicios prestados en interés de la provincia.

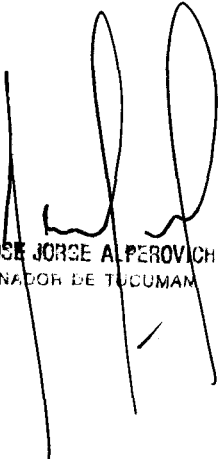
ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

①



C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE COORDINACION



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 13 de Diciembre de 2.012.

A Su Excelencia el Señor

Gobernador de la Provincia de Tucumán

C.P.N. José Jorge Alperovich

S / D

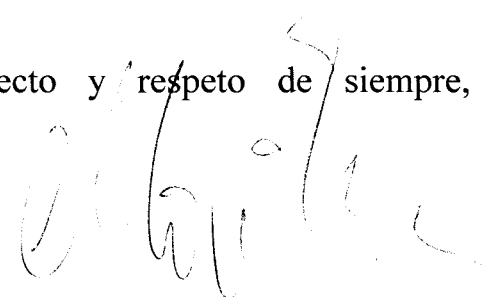
De mi mayor consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud. a los fines de presentar mi renuncia al cargo de Ministro de Seguridad Ciudadana.

Hago propicia la oportunidad para agradecerle profundamente las designaciones con que fuere honrado por Ud.

Cuente con mi persona para contribuir con su exitosa gestión, reconocida por el pueblo de Tucumán, que lo eligió mayoritariamente en democráticas elecciones como un claro reconocimiento a su entrega personal en busca del bienestar de todos los ciudadanos.

Con el afecto y respeto de siempre, salúdole con distinguida consideración.



Dr. MARIO LOPEZ HERRERA
MINISTRO de SEGURIDAD CIUDADANA

